



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO:	CONTRATACION	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SERIE DOCUMENTAL:	CONTRATOS	No 2023-0011

1. INFORMACION GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 SEPTIEMBRE DE 2023	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A	
1.3 IMPUTACION PRESUPUESTAL:		
1.3.1 CODIGO PRESUPUESTAL:	20202010101	
1.3.2 NOMBRE PRESUPUESTAL:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
1.3.3 FUENTE:	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
1.3.4 CDP:	000029 DE FECHA 2023-09-26	
1.4 OBJETIVO DEL PROYECTO:	N/A	
1.5 PRODUCTO DEL PROYECTO:	N/A	
1.6 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE RURAL PIRICHIGUA, PARA REESTABLECER EL AMBIENTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE.		
1.7 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	16 ESTUDIANTES	
1.8 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS –CLASIFICACION UNSPSC: EL SERVICIO A CONTRATAR ESTA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC COMO SE INDICA A CONTINUACION:		
SEGMENTO:	72	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
FAMILIA:	7210	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES Y E INSTALACIONES.
CLASE:	721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
PRODUCTO:	72101507	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), debe regirse por la normatividad vigente de acuerdo a La Ley 715 de 2001 y el Decreto No 4791 del 19 Diciembre de 2008 y Decreto No 4807 del 20 Diciembre de 2011, el manual de contratación de la Institución, y demás normas reglamentarias y concordantes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

Adicionalmente, la Institución Educativa debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, implementando acciones que generen bienestar lo que conllevara al mejoramiento del clima escolar, y así garantizando el aprendizaje y proceso pedagógico de los estudiantes.

En este sentido la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, y de acuerdo con lo señalado en la Resolución 0142 del 26 de Junio del 2023 de la Gobernación de Casanare “Por la cual se ordena una transferencia a unas Instituciones Educativas del Departamento de Casanare”, y cumpliendo con la ejecución de recursos transferidos a la Institución Educativa, es necesario realizar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE RURAL PIRICHIGUA, PARA REESTABLECER EL AMBIENTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE, para mejorar las condiciones locativas y bienestar para los estudiantes, según la ficha técnica se describe la necesidad: Para los ítems 1 al 23 se encuentran en mal estado y deterioro, por lo que es necesario realizar unas actividades de adecuación y mejoramiento que restablezca el ambiente escolar y brinde las condiciones óptimas a los estudiantes y demás comunidad educativa, para lo cual es necesario pintar 517 m2, con pintura vinilo tipo 2, raspar y resanar 102 metros de superficie muro, realizar aplicación de pintura en esmalte para socalo con una cantidad de 203 ml, suministrar e instalar 11,80 m2 enchape de tableta de gres de 20 cm x 20 cm. Al igual es necesario la aplicación y elaboración de 104,65 m2 de piso en concreto y terminación en pintura para pisos, se requiere realizar mantenimiento de andenes y aplicar pintura para pisos en 53,95 m2, es pertinente realizar demolición de muro y reconstrucción con 20 ml, es necesario pintar 59,4 m2 de pintura en esmalte para ornamentación, se requiere el cambio de tres tejas de Eternit de 2,40 m suministrar e instalar 10,40 m2 de vidrio incoloro de 4 mm, y realizar arreglo de filtraciones de aguas y humedad con 9 metros de cinta asfáltica, finalmente es necesario realizar mantenimiento de la acometida hidráulica al tanque aéreo, instalando dos tubos pvc de 3 metros con sus respectivos accesorios.

La Sede Rural Pirichigua de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea, en la actualidad no cuenta con el personal y recursos técnicos necesarios para realizar el mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa, a lo cual se hace necesario realizar la respectiva contratación para facilitar y prestar un buen servicio a la comunidad educativa y cumpliendo con la ejecución de recursos transferidos a la Institución Educativa mediante Resolución 0142 del 26 de Junio del 2023 de la Gobernación de Casanare “Por la cual se ordena una transferencia a unas Instituciones Educativas del Departamento de Casanare”.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en la Instituciones del Estado
- La ejecución de la actividad se encuentra enmarcada en la normatividad vigente sobre ampliación de cobertura, constitución Política de Colombia, ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 416 de 2007. Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

- La utilización de los recursos en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales, se encuentra enmarcada en el Decreto No 4791 del 19 diciembre de 2008.
- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en la Instituciones del Estado.
- De acuerdo con el Decreto No 4807 del 20 diciembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación".
- Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos"
- Resolución 0142 del 26 de Junio del 2023 de la Gobernación de Casanare "Por la cual se ordena una transferencia a unas Instituciones Educativas del Departamento de Casanare".
- En el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 "Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos", según el ARTÍCULO 11 - MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación), Contratación de Mínima cuantía, Contratación Directa, Selección abreviada menor cuantía (subasta inversa presencial), Licitación pública.
- Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

4. DEFINICION TECNICA

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y/O SERVICIO A CONTRATAR (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

De acuerdo con la necesidad descrita anteriormente y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, es necesario el mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa de la Sede Rural Pirichigua, para reestablecer el ambiente escolar de los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque- Casanare.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SALON DE CLASES			
1	SUMINISTRO PICADO E INSTALACION DE TABLETA TIPO GRES DE 20 CM X 20 CM PARA COSTADO EXTERNO EN ANDENES.	M2	11,8
2	MANTENIMIENTO DE ANDENES Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	19,2
3	RASPADO Y RESANE SUPERFICIE MURO	M	46
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	188,6
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	23,3
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO INCLUYE DOS MANOS	M2	102
7	PICADO Y APLICACIÓN DE PISO EN CONCRETO Y TERMINACION EN PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	58,5
RESTAURANTE ESCOLAR			
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	136,8
9	RASPADO Y RESANE SUPERFICIE MURO	M2	10
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO, INCLUYE DOS MANOS	M	81
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	24
12	DEMOLICION DE MURO Y RECONSTRUCCION DE FILOS DE ANDENES	M2	10
13	MANTENIMIENTO DE ANDENES Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	34,75
14	MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES EN CUBIERTAS CON CINTA ASFÁLTICA	M	9
15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TEJA ETERNIT DE 2.40 M	UND	3
16	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ACOMETIDA HIDRÁULICA EN TUBERIA PVC DE 1/2" INCLUYE 2 TUBOS DE 3 METROS Y ACCESORIOS.	M	6
TANQUE EXTERNO			
17	PISO EN CONCRETO CON CEMENTO TIPO 1 CON UN ESPESOR DE 5CM AL REDEDOR DEL TANQUE	M2	12
18	CUBIERTA METALICA EN TUBERIA REDONDA DE 2" Y TUBO RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18 MM, PINTADA EN ESMALTE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE ZINC.	M2	9
BAÑOS			
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	46
20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO, INCLUYE DOS MANOS	ML	20
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	6
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO INCOLORO DE 4MM	M2	10,36

1. Ejecutar las cantidades solicitadas y en las calidades especificadas en el presente estudio
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se impartan por parte de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea.
4. En cuanto al manejo y disposición de materiales sobrantes serán llevados a escombros autorizadas y es responsabilidad del contratista realizar la disposición final.

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONOMICO

5.1 SOPORTES TÉCNICOS

En la presente convocatoria podrán participar, las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas, que se inscriben como tal en el proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos: Que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley. No tener vigentes los efectos de una declaratoria de caducidad, no tener vigente una sentencia judicial que conlleve a la interdicción de derechos y funciones públicas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

El proponente debe ser una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el mantenimiento y/o construcción o adecuación, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.

5.2 SOPORTES ECONÓMICOS

Para la elaboración del presupuesto se tomó en base al estudio de mercado realizado por la Institución, para el estudio de mercado se solicitaron dos (2) cotizaciones: CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE S A S, por un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.333.349) y 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, por un valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 17.331.160). Teniendo en cuenta las cotizaciones, se tomó como referencia el menor valor ofrecido, fueron base para determinar el presupuesto oficial del proceso de selección a iniciar.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALON DE CLASES							
1	SUMINISTRO PICADO E INSTALACION DE TABLETA TIPO GRES DE 20 CM X 20 CM PARA COSTADO EXTERNO EN ANDENES.	M2	11,8	84.500,00	997.100,00	90.000,00	1.062.000,00
2	MANTENIMIENTO DE ANDENES Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	19,2	30.000,00	576.000,00	34.000,00	652.800,00
3	RASPADO Y RESANE SUPERFICIE MURO	M	46	6.300,00	289.800,00	11.000,00	506.000,00
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	188,6	12.800,00	2.414.080,00	12.000,00	2.263.200,00
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	23,3	16.000,00	372.800,00	14.000,00	326.200,00
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO INCLUYE DOS MANOS	M2	102	8.500,00	867.000,00	9.500,00	969.000,00
7	PICADO Y APLICACIÓN DE PISO EN CONCRETO Y TERMINACION EN PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	58,5	36.396,00	2.129.166,00	37.000,00	2.164.500,00
RESTAURANTE ESCOLAR							
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	136,8	12.800,00	1.751.040,00	12.000,00	1.641.600,00
9	RASPADO Y RESANE SUPERFICIE MURO	M2	10	35.200,00	352.000,00	11.000,00	110.000,00
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO, INCLUYE DOS MANOS	M	81	8.500,00	688.500,00	9.500,00	769.500,00
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	24	16.000,00	384.000,00	14.000,00	336.000,00
12	DEMOLICION DE MURO Y RECONSTRUCCION DE FILOS DE ANDENES	M2	10	24.000,00	240.000,00	30.000,00	300.000,00
13	MANTENIMIENTO DE ANDENES Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA PISOS ESMALTE EPOXY	M2	34,75	30.000,00	1.042.500,00	34.000,00	1.181.500,00
14	MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES EN CUBIERTAS CON CINTA ASFÁLTICA	M	9	22.929,00	206.361,00	14.500,00	130.500,00



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE TEJA ETERNIT DE 2.40 M	UND	3	120.000,00	360.000,00	135.000,00	405.000,00
16	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ACOMETIDA HIDRÁULICA EN TUBERIA PVC DE 1/2" INCLUYE 2 TUBO DE 3 METROS Y ACCESORIOS.	M	6	34.200,00	205.200,00	40.000,00	240.000,00
TANQUE EXTERNO							
17	PISO EN CONCRETO CON CEMENTO TIPO 1 CON UN ESPESOR DE 5CM AL REDEDOR DEL TANQUE	M2	12	30.000,00	360.000,00	35.000,00	420.000,00
18	CUBIERTA METALICA EN TUBERIA REDONDA DE 2" Y TUBO RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18 MM, PINTADA EN ESMALTE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA DE ZINC.	M2	9	220.000,00	1.980.000,00	190.000,00	1.710.000,00
BAÑOS							
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO TIPO 2, INCLUYE DOS MANOS.	M2	46	12.800,00	588.800,00	12.000,00	552.000,00
20	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA SOCALO 25 CM DE ALTO, INCLUYE DOS MANOS	ML	20	8.500,00	170.000,00	9.500,00	190.000,00
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE CARPINTERIA METALICA, INCLUYE DOS MANOS	M2	6	16.000,00	96.000,00	16.000,00	96.000,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO INCOLORO DE 4MM	M2	10,36	121.911,39	1.263.002,00	126.000,00	1.305.360,00
VALOR TOTAL				17.333.349,00		17.331.160,00	

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto a establecer de la presente contratación se elabora con base al menor valor ofrecido, según las cotizaciones recibidas y de acuerdo con las condiciones del contrato que se proyecta celebrar, para lo cual la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO LUCEA, dispone de la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.333.349).

5.3 SOPORTES DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en la presente invitación. El proponente deberá aportar anexar los siguientes documentos:

5.3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN

- ✓ Carta de presentación de la propuesta y precio ofrecido (Formato establecido)
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Formato de inhabilidades e incompatibilidades (Formato establecido)
- ✓ Formato de Compromiso Anticorrupción (Formato establecido)
- ✓ Certificado actualizado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Certificado Pasado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional del proponente y/o Representante Legal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

- ✓ Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación del proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Certificado del sistema Registro Nacional de Medida Correctivas RNMC de la Policía Nacional proponente y/o Representante Legal.
- ✓ Soporte pago al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta del proponente
- ✓ Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública del proponente y/o Representante
- ✓ Certificado de Cámara de Comercio vigente del proponente
- ✓ Certificación Bancaria Actualizada del proponente

5.3.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos que se relacionan a continuación corresponden a la verificación financiera de los oferentes

- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado del proponente

5.3.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACION

5.3.3.1 EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

El proponente debe ser una persona natural o jurídica que acredite haber ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, un monto superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, con experiencia general en el mantenimiento y/o construcción o adecuación, el cual deberá acreditar máximo de dos (2) contratos o comunicación de aceptación de oferta y su respectiva acta de liquidación, y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación.

Documentos válidos para acreditar experiencia: Contrato o comunicación de aceptación y Acta de Liquidación

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar la contratación, de acuerdo con las características del mismo son los siguientes:

TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
	MAGNITUD		CONTRATISTA	ENTIDAD
FALLAS EN LA LOGÍSTICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Menor	Ocasional	X	
INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Menor	Ocasional	X	
LA CALIDAD NO SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Menor	Ocasional	X	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar, son los siguientes:

GARANTIAS A EXIGIR (AMPARO)		MONTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10%	Durante el plazo de ejecución y 6 meses más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	X	100%	Durante el plazo de ejecución y 6 meses más
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	X	10%	Durante el plazo de ejecución y 6 meses más

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REGIMEN ESPECIAL	X
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
LICITACIÓN PÚBLICA	

9. TIPOLOGIA DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SERVICIOS GENERALES	
MANTENIMIENTO	
OBRA	X
SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA	

10. MODALIDAD DE SELECCION

10.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección del contratista que la Institución Educativa desarrollará para el presente proceso, será el de Régimen Especial, contemplado en el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, artículo 17 REGIMEN DE CONTRATACIÓN: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

Adicionalmente, en el Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 “Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos”, ARTÍCULO 11 - MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Institución educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare), se desarrollará de conformidad a las modalidades: Régimen especial Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación)

10.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con el Artículo 17° del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 “Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos”, la Institución Educativa deberá seleccionar y aceptar la oferta, de quien ofrezca el menor precio y cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

0.3 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el artículo 18 - Factores de Escogencia y Calificación del Acuerdo No 007 del 31 de Julio de 2023 “Por medio del cual actualiza y modifica el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos”, los factores de selección que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad son los siguientes:

PROCESO	FACTOR	CONSECUNCIA	APLICA
HABILITACIÓN	CAPACIDAD JURIDICA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / INHABILITA	X
EVALUACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN	X
EVALUACIÓN	PRECIO	PUNTUACIÓN	X

11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1 OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE RURAL PIRICHIGUA, PARA REESTABLECER EL AMBIENTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE.

11.2 LUGAR DE EJECUCION

Sede Rural Pirichigua de la Institución Educativa Técnico Francisco Lucea del Municipio de San Luis de Palenque (Casanare)

11.3 FORMA DE PAGO

Se realizará un anticipo del 50% y un pago final de 50% del valor del contrato, que será cancelado al entregar el objeto del contrato a satisfacción por parte del supervisor. El pago al contratista se efectuará a la liquidación del contrato, previa presentación de la factura electrónica y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Institución Educativa Técnico Francisco Lucea
San Luis de Palenque- Casanare
Nit: 844002430-5 - Dane: 18532500059701

Código

Fecha. Mayo -
2010

Versión 01

de las actividades, acompañada de la certificación de cumplimiento, informe de actividades, pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Por lo anterior, hasta no entregar dichos soportes, la Institución Educativa no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato, la Institución no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente estudio previo, la Institución hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

11.4 TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA

11.5 PLAZO

VEINTE (20) DIAS

11.6 PRESUPUESTO OFICIAL

DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 17.333.349).

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE:	ALBA GENNY DIAZ TORRES	NOMBRE:	EDGAR E. BECERRA CHAPARRO
DEPENDENCIA	SECRETARIA	DEPENDENCIA	RECTORÍA
FIRMA		FIRMA	